

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Lorca

3428 Expediente de dominio. Exceso de cabida 534/2012.

403200

N.I.G.: 30024 41 1 2012 0005747

Expediente de dominio. Exceso de cabida 534/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Ángela Miras Martínez.

Procurador: Salvador Díaz González de Heredia.

Abogado: Pascale Gallardo Gómez.

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario del Juzgado de 1ª. Inst. e Instrucción número Seis de Lorca.

Hago saber: Que en este Órgano Judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 534/2012 a instancia de D.ª Ángela Miras Martínez expediente de dominio de las siguientes fincas:

Rústica.- Consistente en una suerte de tierra de secano sita en la Dip. de Campo término municipal de Águilas, sito de la Rambla de Mingrano, término de Águilas, con una cabida de dos fanegas, un celemín y ochenta y tres céntimos equivalente a una hectáreas diecinueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente, marco de ocho mil varas; lindando, Norte, Mateo Miras Hernández; Este Rambla de Mingrano; Sur Andrés Miras Hernández y Oeste José González Jiménez; dentro de la cual hay una casa cortijo, una era de trillar mies y un horno de cocer pan, referencia catastral de la finca 30003a027000860000XX. Inscrita en el Registro de la propiedad de Águilas, Tomo 2105, Folio 33, Finca 17774, inscripción 4.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca, a 31 de enero de 2013.—El Secretario Judicial.